

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

San Francisco, 1º de julio de 1994.-

VISTO la resolución N° 369/94, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional San Nicolás, la que manifiesta la conve
niencia de aceptar la donación de material bibliográfico ofrecida por el Ing. José FOCCARACCIO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 30 de junio de 1994, aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las a
tribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

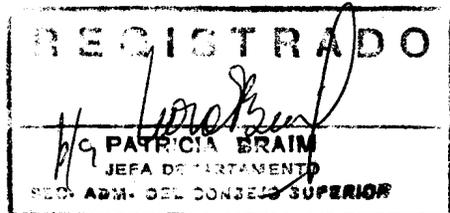
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re
gional San Nicolás en su resolución N° 369/94, por un monto to -

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///...

tal de CIENTO SESENTA PESOS (\$ 160,00).

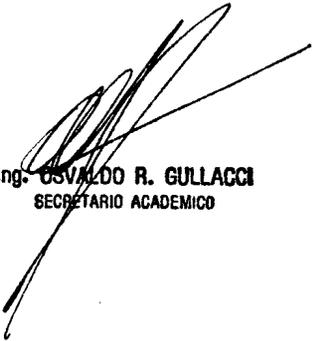
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Ing. José Foccaraccio, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional San Nicolás a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 400/94




ING. HECTOR CARLOS BRUTTO
RECTOR


Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO